

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª — Negociado 6.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Badajoz y la de Jerez de los Caballeros (73 kilómetros), bajo el tipo máximo de 21.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Badajoz, Barcarrota y Jerez de los Caballeros, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz el día 20 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Director general, J. Sáizela.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—343

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTINUACIONES DE LA ZONA DE FRAGA

Rústica y urbana.—Año 1921-22.

D. Ramón Hervera Badia, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Miguel Solanó Planés, José Solanó Escanilla y Teresa Planés Tarragó, vecinos de Torrente de Cinca, por débitos

del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Miguel Solanó Planés, José Solanó Escanilla y Teresa Planés Tarragó sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 de Mayo, y hora de las diez, en la Casa Consistorial de Torrente de Cinca, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra regadio con algunas cepas y olivos, sita en la huerta vieja de Torrente de Cinca, partida Partidores, de 38,60 áreas de cabida, que linda: Oriente, tierras de la viuda de Miguel Guardiola mediante brazal; Mediodía, con las de Manuel Tol; Poniente, José Planés, y Norte, con las de Lorenzo Ambrós Arán.

Capitalizada en 958,40 pesetas. Cargas que gravan los inmuebles, 500 pesetas. Valor para la subasta, 458,40 pesetas.

La mitad indivisa de una casa sita en Torrente de Cinca, y su calle del Horno, señalada con el número 16, que consta de planta baja, dos pisos altos y tejado, sin que conste su superficie. Linda: derecha, con sucesores de Tomás Oliver; izquierda, José Jullola, y espalda, carretera del secano.

Capitalizada en 1.343,75 pesetas. Cargas que gravan los inmuebles, 25 pesetas. Valor para la subasta, 1.318,75 pesetas.

De estas fincas se ha tomado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad del partido de Fraga.

2.ª Que los deudores, o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dictas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los

licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiere utilizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Torrente de Cinca a 31 de Marzo de 1922.—El Recaudador ejecutivo, R. Hervera. P—1503

RECAUDACION DE CONTINUACIONES DE LA ZONA DE JIJONA

PUEBLO DE JIJONA

Contribución rústica.

D. Enrique Carboneil Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido por esta Agencia contra los deudores a la Hacienda D. José de Scais Pérez y otros por débitos de la contribución expresada, correspondientes a los años de 1911 a 1920-21, se ha dictado por esta oficina la siguiente:

“Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Vicente Sirvent Plá y D. José de Scais Rovira, representado respectivamente por sus apoderados doña Julia Mira Picó y D. José de Scais Aracó, con respecto a las fincas subastadas, según el acta que antecede, por el importe de 1.304 y 326 pesetas, respectivamente, se les adjudican los expresados inmuebles y se les advierte que deberán ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de las escrituras, cuyo acto tendrá lugar el día tercero inmediato siguiente hábil al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* el edicto de notificación de remate y en la Notaría de D. J. Miguel Torres Carrión, de esta ciudad.

Notifíquese en forma esta providencia a los adjudicatarios y deudores, requiriendo a éstos para que concurran a dicho acto.

Y como quiera que resultan ser desconocidos algunos de los deudores, se hace público por medio del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que llegue a conocimiento de los mismos, y a los conocidos se les notificará por medio de cédula duplicada, dando así cumplimiento a cuanto dispone la vigente Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900.

Jijona a 26 de Marzo de 1922.—

El Recaudador, Enrique Carbonell.
P.—1190

PUEBLO DE CASTALLA

Contribución urbana

Don Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente general de acumulación del año 1908 a 1919-20, inclusive, que se sigue en esta Agencia contra varios deudores por el concepto contributivo antes expresado y por débitos en los años también expresados, les fueran embargadas las fincas siguientes:

A D. Francisco Amorós Calatayud, una casa en Castalla, calle de Alfonso XII, con un valor para la subasta de 1.038 pesetas, responsable de pesetas 58,52.

A Sinfonosa Sanchez Vidal, una casa en Castalla, calle la Punta de Peña, número 3, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 89,44 pesetas por principal recargos y costas.

A Hieronimo Berenguer Durá, una casa en Castalla, calle del Medio (hoy Ricardo Pérez Girónés), número 57, con un valor para la subasta de 732 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A José Durá Pérez, una casa en Castalla, calle de San Antonio, número 3, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 258,62, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Berbeval Fuster, una casa en Castalla, calle de Biaz, número 42, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 62,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Blanquer Ferrer, un solar, antes Ermita de San Antonio, sito en la plaza de San Antonio, de esta ciudad de Castalla, valor para la subasta, 512,40 pesetas, responsable de 185,42 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Juan B. Domenech Durá, una casa en dicha ciudad, calle de Crespos, número 2, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 97,08 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Martínez Sirvent, una casa en Castalla calle de las Parras, número 9, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 131,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Mira Durá, una casa en dicha ciudad, calle del Duque Totuán, número 15, con un valor para la subasta de 1.038 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonio Ramón Rico, una casa en Castalla, calle de los Santos Labradores, número 1, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 66,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Miguel Serrano Bernabeu, una casa en Castalla, calle Tras San Antonio, número 2, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 65,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Sabas Rico Vidal, una casa en Castalla, calle de Tortosa, número 2, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 82,32 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Miguel Vidal Beltrán, una casa en Castalla, calle del Trinquete, número 7, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 94 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Payá Payá, una casa en Castalla, calle de Biaz, número 2, con un valor para la subasta de 359 pesetas, responsable de 54,96 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Pedro Jimeno Esteve, una casa en Castalla, calle de Pescadores, número 9, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 49,05 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Amorós Durá, una casa en Castalla, calle de Pedro Juan, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 58,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Cerdá Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Carril, número 10, con un valor para la subasta de 285,60 pesetas, responsable de 195,84 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Pascual Esteve Bernabeu, una casa en Castalla, calle de Biaz, número 3 duplicado, con un valor para la subasta de 732, pesetas, responsable de 243,64 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Encarnación Rico Pau, una casa en Castalla, calle de San Francisco, número 1, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 219,08 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Ferrer Montagud, una casa en Castalla, calle del Carril, número 6, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 251,04 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Ferrer Montagud, una casa en Castalla, calle de la Vela, número 10, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 179,25 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Joaquín Rico Amorós, un corral-bodega en el barrio de las Eras, de Castalla, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 230,40 pesetas por principal, recargos gastos y costas.

A Juan B. Bernabeu Casafis, heredero, una casa en Castalla, en la calle Horno de San Roque, con un valor para la subasta de 878,40 pesetas, responsable de 89,76 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonio Cerdá Güell, heredero, una casa en Castalla, calle Nueva, número 1, con un valor para la subasta de 951,60 pesetas, responsable de 109,56 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Cerdá Güell, una casa-bodega en Castalla, sito en el barrio Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 168,95 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Coloma Esteve, una casa en Castalla, calle Empeñada, número 3, con un valor para la subasta de 805,20 pesetas, responsable de 144,75

pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Pascual Durá Cerdá, una casa en Castalla, calle de Biar, número 3, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 82,32 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Manuel Durá Vidal, una casa en Castalla, calle de Blanco, número 4, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A María Esteve Durá, una casa en Castalla, calle de San Antonio, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 107,93 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisca María García Mucía, un medianito en Castalla, plaza de la Fuente, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Güell Martínez, una casa en Castalla, calle del Carril, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 97,77 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Guillén Verdú, una casa en Castalla, en la calle de Cervantes, con un valor para la subasta de 1.038 pesetas, responsable de 109,25 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Matías Juan Rico, una casa en Castalla, barrio de las Eras, número 68, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 67,32 por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Lázaro Leva, una casa en Castalla, calle del Carril, número 3, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan B. Mollá Amorós, una casa en Castalla, calle de Biar, número 24, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Pérez Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Medio, número 26, con un valor para la subasta de 1.171,20 pesetas, responsable de 88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Faustino Pérez Mollá, una casa en Castalla, calle de Crespo, número 6, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,42 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Pérez Rico, una casa en Castalla, calle de Don Pedro, número 7 duplicado, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Jaime Amorós Mollá, una casa en Castalla, calle del Carril, número 5, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 41,63 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Balbina Bernabeu Pérez, una casa en Castalla, calle de San Antonio número 14, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 158,56 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Bernabeu Juan, un solar en Castalla, calle del Carril, con un valor para la subasta de 202,80 pesetas, responsable de 36,24 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Rita Bravo Fuster, una casa en

Castalla, colación de San Roque, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 119,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan Bodí Bernabeu, un medianito en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 43,21 pesetas, por principal, recargos y costas.

A José Bodí Durá una casa en Castalla, calle del Triqueté, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 46,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan B. Bordosa Payá, una casita de campo en término de Castalla, partido de Cherrill, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 46,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Cardá Güell, una bodega en Castalla, barrio de las Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 104,26 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Remuado Cerdiá Rico, una casa en Castalla, calle del Carril, número 11 cuadruplicado, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 60,70 pesetas por principal gastos y costas.

A Francisco Durá Payá, una casa en Castalla, calle de las Parras, número 7, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 55,70 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Manuel Durá Payá, una casita en las afueras de la población, en la partida de Basta "Tejar Basta", con un valor para la subasta de 430,20 pesetas, responsable de 54,88 por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Ferrí Payá, un medianito en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 38,84 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Galván Cardá, una casita de campo en término de Castalla, partido del Cherrill, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Juan Herades, una casa-laller en Castalla, calle de Alfonso XII, con un valor para la subasta de 468 pesetas, responsable de 60,42, por principal recargos y gastos y costas.

A José Juan Mira, un corral descubierta y descubierta en este término de Castalla, partido de Catí, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por recargos, gastos y costas.

A Francisco Leal Rico, una casa en Castalla, calle del Carril, número 53 de Púlica, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Moulier Bienes, una casa en Castalla, calle de Punta de la Peña, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A María Moulier Durá, una casa en Castalla, calle de las Parras, número 15, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 170,71 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Payá García, cuya casa pasó en 3 de Abril de 1909 a Rafael Sanjuán Navarro, por compra; una casa en Castalla, calle de los Santos Labradoros, número 9, con un valor para la subasta de 951,60 pesetas, responsable de 53,11 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Payá Moulier, herederos, una casa en Castalla, calle de San Roque, número 6, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 63,70 pesetas, por principal, recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Amorós, una casa en Castalla, calle de San Antonio con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Berenguer, una casa en Castalla, barrio de las Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 65,70 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Esteve, una casa en Castalla, calle de la Veta, número 3, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 por principal recargos, gastos y costas.

A Pedro Rico Ruiz, una casa en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Rico, una casa en Castalla, calle de Rovians, número 30, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 148,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Ramón Rico Vidal, una casa en Castalla, calle Bajada de Saogra, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 44,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonio Sanjuán Rico, cuyo actual dueño es José Bernabeu Sanjuán, según escritura de 27 de Mayo de 1920, una casa en Castalla, calle Horno de San Roque, número 8, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonia Soler Benito una casa en Castalla, calle de las Parras, número 4, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Vidal Sanchez, una casa en Castalla, calle de Rincón Peñetas, número 5, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Cerdiá Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Carril, número 11, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 57,23 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Bellot, una casa en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 535,60 pesetas, responsable de 71,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Güell, una casa en Castalla, plaza de la Fuente, número 2, con un valor para la subasta de 535,60 pesetas, responsable de 113,44 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Ramón Sempere, una casa en Castalla, calle de San Antonio, número 10, con un valor para la subasta de 535,60 pesetas, responsable de 61,52 pesetas

por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Valls Güell, una casita de campo en este término de Castalla, partido de Sanganelia, con un valor para la subasta de 535,60 pesetas, responsable de 86,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Pérez Payá, una casita de campo en este término de Castalla, partido "Joya de Catalina", con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 35,16 por principal recargos, gastos y costas.

A José Rico Pau, hoy José Vidal Durá, una casa en Castalla, calle de Don Juan, número 27, con un valor para la subasta de 1.537,20 pesetas, responsable de 150,62 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Cerdiá Bernabeu, una casa de campo en este término de Castalla, partido del Cherrill "Allet de Teodoro", con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 54,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Leal Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Triqueté, número 3, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 52,44 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Rico Esteve, una casa en Castalla, calle de la Veta número 15, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas por principal recargos y costas.

A Casilda Rico Rico, una casa en Castalla, calle Empedrada, número 18, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 31,83 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Gaspar Rico Verdú, una casa en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 105,72 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A José Pérez Benito, una casita de campo, con corral descubierta anexo, sita en este término de Castalla, partida de Sanganelia "Banaque", con un valor para la subasta de 878,40 pesetas, responsable de 54,87 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Rico, un medianito en Castalla, calle de Biar, con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 53,26 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Tomás Rico Payá, una casita de campo en este término de Castalla, partida de Catí, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 102,20 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

Que de los datos adquiridos del Registro de la Propiedad del partido, la finca embargada a D. Francisco Amorós Calatayud se halla afectada a un embargo para responder de 84,42 pesetas, por débitos de contribución urbana en los años de 1905, 1909, 1911 y 1912. Está también afectada a un arrendamiento a favor de Joaquín Verdú Bernabeu, por tiempo de treinta años y precio de cada uno de 250 pesetas. La finca embargada a D. José Durá Pérez, está afectada a un embargo a favor de la Hacienda, por urbana, de 13,37 pesetas de principal, más 13,75 pesetas de recargos, gastos y

costas. La finca embargada a D. Francisco Blanquer Ferrer, se halla afectada a un embargo a favor de la Hacienda por 2,82 pesetas de principal, más 8,72 pesetas de recargo, gastos y costas. La embargada a D. Bautista Domenech Durá, afecta a un embargo a favor de la Hacienda por 13,43 pesetas de principal, más 1,21 pesetas de recargos, gastos y costas.

Que en providencia del día de hoy he acordado la enajenación en pública subasta de los bienes embargados a todos los deudores comprendidos en este expediente, cuyo auto se llevará a efecto, bajo mi presidencia y en el local de esta Agencia, sito en la calle de la Trinidad, número 11, a las diez horas de la mañana del día décimoquinto inmediato siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID el presente edicto de notificación de subasta, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe total de la capitulación.

Que los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder, son los señalados en este edicto y que también quedan fijados en el tablón de anuncios de esta ciudad de Castilla.

Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal mayor o dietas, costas o demás gastos del procedimiento.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores se deberán conformar con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento (5 por 100) del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Y que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arca del Tesoro público.

Y comoquiera que en su mayoría resultan ser desconocidos los deudores que motivan estas diligencias, así como las personas que legalmente pueden representarles en sus derechos, causa por la que no se pudieron hacer personalmente las notificaciones reglamentarias de este trámite ejecutivo, se hace público por medio del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de todos los interesados en este expediente, cumpliéndose así cuanto se determina en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Castilla, 1.º de Abril de 1922.—El Recaudador, Enrique Carbonell.

P.—4500

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 45.368, comprensivo de nueve cédulas del Banco Hipotecario de España, expedido el 3 de Agosto de 1921, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de Marzo de 1922.—El Secretario, Demetrio de los Moros. X—639

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Balanza en 31 de Diciembre de 1921.

| ACTIVO | Pesetas. |
|--|----------------------|
| Acciones en cartera..... | 9.500.000,00 |
| Propiedad inmueble..... | 1.900.000,00 |
| Útiles y enseres..... | 100.000,00 |
| Caja y Banco de España..... | 1.058.519,74 |
| Cuentas con garantía..... | 4.601.600,00 |
| Cartera de valores..... | 1.512.150,00 |
| Efectos a cobrar..... | 934.417,20 |
| Varios deudores..... | 341.151,64 |
| Créditos y resguardos de mercancías..... | 6.808.164,76 |
| Dividendo a cuenta..... | 480.000,00 |
| Compañías aseguradoras..... | 42.120.150,00 |
| Depósitos en custodia..... | 7.449.786,00 |
| Total | 76.915.930,34 |

| PASIVO | Pesetas. |
|---|----------------------|
| Capital..... | 15.500.000,00 |
| Fondo de reserva..... | 4.595.754,80 |
| Cuentas corrientes a la vista..... | 3.141.407,18 |
| Imposiciones a interés..... | 2.075.762,64 |
| Varios acreedores..... | 253.479,48 |
| Remanente de 1920..... | 84.527,04 |
| Ganancias y pérdidas..... | 1.697.662,30 |
| Mercancías aseguradas..... | 42.120.150,00 |
| Acreedores por depósitos en custodia..... | 7.449.786,00 |
| Total | 76.915.930,34 |

Barcelona, 31 de Diciembre de 1921. El Tenedor de libros, Alvaro Sagrado. Comprobado y conforme: por la Comisión Ejecutiva, Juan Marrot, Francisco de P. Gambús.—Aprobado: el Presidente del Consejo de Administración, Enrique Terull Comadrán.—Visto bueno, el Administrador general, Roque Vérguez.

X—859

MINAS Y AGUAS DE SIERRA DE GADOR

Se convoca a Junta general en el domicilio social, Goya, 6, el día 18 de Abril, a las cinco.

El Administrador Delegado, Vicente Yllazán.

X—864

LA VICTORIA (S. A.)

SOCIEDAD FABRIL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DESTILERIA FRANCO-ESPAÑOLA

| ACTIVO | Pesetas. |
|---|-------------------|
| Caja y Bancos: Existencia y sacos..... | 41.320,02 |
| Maquinaria: Saldo de cuenta..... | 93.402,23 |
| Céceros fabricados: Existencia y inventario..... | 102.214,55 |
| Materias primas: Idem..... | 52.250,45 |
| Preclintos: Idem..... | 4.005,10 |
| Anuncios e impresos: Idem..... | 9.572,25 |
| Envases: Idem..... | 140.972,05 |
| Leñas y carbones: Idem..... | 1.568,50 |
| Piense para el ganado: Idem..... | 1.425,00 |
| Artículos de propaganda: Idem..... | 1.655,00 |
| Cuentas corrientes: Saldo deudores..... | 174.947,22 |
| Finanzas: Idem..... | 550,00 |
| Proveedores: Idem..... | 23.653,50 |
| Acciones de El Triunfo: Valor de cuatro acciones..... | 2.050,00 |
| Impuestos: Saldo deudores..... | 2.003,50 |
| Acciones en cartera: Idem..... | 89.250,00 |
| Útiles de maquinaria: Saldo de cuenta..... | 12.355,75 |
| Material de fabricación: Idem..... | 65.572,40 |
| Coches y semovientes: Idem..... | 26.234,40 |
| Mobiliario y enseres: Idem..... | 2.945,35 |
| Marcas registradas: Idem..... | 28.700,00 |
| Gastos de constitución: Idem..... | 9.900,84 |
| Gastos de instalación: Idem..... | 46.551,14 |
| Total | 895.557,98 |

| PASIVO | Pesetas. |
|--|-------------------|
| Capital: 11.000 acciones a 50 pesetas..... | 550.000,00 |
| Fondo de reserva: Saldo acreedor..... | 19.475,20 |
| Dividendos activos: Idem..... | 65.463,96 |
| Corresponsales: Idem..... | 1.034,57 |
| Cuentas corrientes: Idem..... | 122.928,56 |
| Proveedores: Idem..... | 77.626,89 |
| Total | 834.834,17 |

| RESUMEN | Pesetas. |
|-------------------------------|------------------|
| Importa el Activo..... | 895.557,98 |
| Importa el Pasivo..... | 834.834,17 |
| Ganancia líquida | 60.725,81 |

S. E. y O. Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador, Modesto Macho.—El Gerente, Raimundo Arias.—Visto bueno, el Presidente Segundo Anca del Río. X—858

HULLERAS DE POLA DE GORDON (S. A.)

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, celebrada el día 31 de Marzo de 1922, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará el 15 del actual, a las cinco de la tarde, en la calle de Serrano, número 5, siendo el objeto de la convocatoria: 1.º Formulacion de proposiciones para la marcha futura de la So-

ciudad, en relación a las cargas que sobre ella pesan; y
 2.º Si no hubiera conformidad sobre el extremo anterior, proponer la liquidación de esta Sociedad.

Caso de no reunirse número suficiente en este acto, se celebrará nueva Junta al día siguiente. La Junta general ordinaria. X—872

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Marzo de 1922.

| | 28 Febrero 1922 | 31 Marzo 1922 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | |
| Accionistas..... | 25.000.000,00 | 25.000.000,00 |
| Caja y Banco de España..... | 11.447.333,99 | 7.361.193,15 |
| Cartera de efectos..... | 509.600,20 | 683.532,33 |
| Cartera de valores..... | 22.398.872,51 | 27.070.322,35 |
| Préstamos sobre valores y dobles..... | 18.295.990,74 | 19.139.237,60 |
| Créditos sobre valores..... | 3.976.363,05 | 4.386.348,19 |
| Cuentas corrientes..... | 495.513,03 | 220.039,16 |
| Inmueble de la Sociedad..... | 2.541.689,19 | 2.541.689,19 |
| Mobiliario y material..... | 10.000,00 | 10.000,00 |
| Préstamos hipotecarios a largo plazo..... | 452.635.184,38 | 461.018.560,30 |
| Préstamos a corto plazo para construcción..... | 18.969.250,00 | 18.632.250,00 |
| Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente..... | 503.657,39 | 499.907,43 |
| Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios..... | 6.394.178,01 | 6.037.423,38 |
| Intereses devengados y no vencidos de los préstamos..... | 4.850.333,89 | 6.705.546,00 |
| Fincas adjudicadas al Banco..... | 152.660,42 | 145.839,82 |
| Compradores de fincas del Banco..... | 1.038.425,93 | 1.031.712,81 |
| Varios..... | 2.228.662,51 | 2.333.491,45 |
| Gastos generales: | | |
| Ejercicio de 1922..... | 215.702,71 | 307.422,08 |
| Valores en depósito..... | 392.003.800,16 | 386.055.650,16 |
| TOTAL..... Pesetas..... | 963.732.778,21 | 969.250.278,40 |
| PASIVO | | |
| Capital social..... | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 |
| Reserva obligatoria..... | 6.868.200,99 | 6.868.200,99 |
| Reserva especial..... | 3.886.003,97 | 3.886.003,97 |
| Cuentas corrientes..... | 9.939.314,38 | 9.579.930,36 |
| Cédulas hipotecarias..... | 446.663.073,89 | 461.018.073,99 |
| Intereses y amortización por pagar..... | 2.704.795,50 | 2.480.345,50 |
| Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias..... | 7.927.708,33 | 5.367.530,83 |
| Pagos diferidos de préstamos hipotecarios..... | 25.764.185,03 | 25.834.889,61 |
| Préstamos diferidos..... | 5.827.340,55 | 5.165.696,57 |
| Semestres anticipados de préstamos hipotecarios..... | 12.376,99 | 21.641,50 |
| Varios..... | 7.119.892,07 | 7.506.050,30 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Remanente de años anteriores..... | 90.438,86 | 90.438,86 |
| Ejercicio de 1921..... | 3.910.495,13 | 3.810.495,13 |
| Ejercicio de 1922..... | 1.110.147,26 | 1.595.295,63 |
| Acreedores por valores en depósito..... | 392.003.800,16 | 386.055.650,16 |
| TOTAL..... Pesetas..... | 963.732.778,21 | 969.280.278,40 |

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. U. u O.—Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Jefe de la Contabilidad general, Benvenuto de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Francisco Laiglesia. X—857

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE MADRID (S. A.)

El Consejo de administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 27,

28 y 29 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Puerta del Sol, 13, principal, a las diez y ocho del día 12 del actual,

para tratar de la Memoria y balance del ejercicio de 1921 y cubrir vacantes del Consejo.

Madrid, 1.º de Abril de 1922.—El Director-Gerente, Fructuoso R. Ilova. X—864

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA (S. A.)

Balanza número 4, correspondiente al cuarto ejercicio, finalizado en 31 Diciembre de 1921.

| ACTIVO | Pesetas. |
|---|---------------------|
| Caja y Bancos..... | 41.446,26 |
| Reudores..... | 109.352,49 |
| Aportaciones..... | 1.200.000,00 |
| Depósitos necesarios..... | 370.000,00 |
| Acciones en cartera..... | 2.262.000,00 |
| Arbitrios Obras del Puerto..... | 44.576,45 |
| Caja de Depósitos..... | 3.560,38 |
| Concesiones..... | 35.822,67 |
| Cámaras frigoríficas..... | 113.050,44 |
| Banco de España: Cuenta de valores..... | 630.200,00 |
| Cuenta de gastos para amortizar..... | 232.379,83 |
| Ajuar mercantil..... | 54.979,30 |
| Obras y construcciones: Almacén de Importación..... | 1.331.611,50 |
| Obras y construcciones: Almacén de Exportación..... | 278.549,17 |
| Obras y construcciones: Almacén de Exportación 2..... | 41.524,13 |
| Warrants..... | 1.758.511,64 |
| Facturas al cobro..... | 28.457,64 |
| | 8.556.034,84 |
| PASIVO | |
| Capital..... | 5.000.000,00 |
| Acreedores..... | 10.986,83 |
| Francisco Rubio Goula: Cuenta de valores..... | 212.700,00 |
| Joaquín Navarro Bethver: Cuenta de valores..... | 257.500,00 |
| Ramón Aznar Martí: Cuenta de valores..... | 210.000,00 |
| Banco de España: Cuenta de crédito con garantía de valores..... | 376.463,60 |
| Banco de España: Cuenta de crédito personal..... | 246.440,80 |
| Depósitos de garantía..... | 7.587,92 |
| Depositantes de valores..... | 370.000,00 |
| Depositantes de mercancías..... | 1.758.511,64 |
| Impuestos a liquidar..... | 13.500,00 |
| Fondo de reserva estatutario..... | 10.492,09 |
| Dividendo activo 1921..... | 82.140,00 |
| | 8.556.034,84 |

El Consejero-Delegado, José Serrano.—El Administrador general, A. García.

NOTA.—Los tenedores de resguardos provisionales de acciones liberadas deberán presentarlos para el canje por los títulos definitivos, a los efectos del cobro del cupón número 4, que se hará efectivo a partir del día 15 del corriente mes, a razón de 15 pesetas por cupón, libre de impuestos, en las oficinas sociales, sitas en el Muelle de Levante, de esta ciudad, frente al restaurante "Miramar". X—857

SOCIEDAD COOPERATIVA GADITANA DE FABRICACION DE GAS

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1921

| ACTIVO | Pesetas |
|--|--------------|
| Efectivo en poder del señor Tesorero | 8.132,82 |
| Valor nominal de 325 Acciones (primera emisión) depositadas por la Junta directiva | 32.590,09 |
| Valor del mobiliario de las oficinas y Sala de Juntas | 5.786,85 |
| Valor de la casa calle de San José números 25, 27 y 29 | 47.742,34 |
| Deudores varios (incluso cobranza de Diciembre) | 121.428,85 |
| Acciones en cartera | 910.400,00 |
| Resultado Balance 1917/18 | 350.072,91 |
| | <hr/> |
| Gas.—Fábrica: | 1.476.063,74 |
| Terrenos y edificios | 139.033,34 |
| Máquinas y aparatos | 411.701,80 |
| | <hr/> |
| Canalización | 211.214,00 |
| Ramales | 77.501,74 |
| | <hr/> |
| Contadores | 288.715,74 |
| Almacén, materiales y efectos | 49.456,70 |
| Materiales para instalaciones | 5.843,83 |
| | <hr/> |
| | 8.038,57 |
| | <hr/> |
| | 902.789,95 |
| Electricidad.—Fábrica: | |
| Terrenos y edificios | 143.065,61 |
| Máquinas y aparatos | 970.780,90 |
| | <hr/> |
| | 1.113.846,51 |
| Sub-Estación Cádiz: | |
| Edificio | 57.594,54 |
| Aparatos | 133.738,70 |
| | <hr/> |
| | 191.333,24 |
| Sub-Estación Puerto Real | 14.393,46 |
| Red subterránea | 16.722,68 |
| Red aérea | 178.283,77 |
| Acemiladas | 44.542,51 |
| | <hr/> |
| | 222.826,28 |

| | Pesetas. |
|--|--------------|
| Lámparas tipo-fijo | 14.355,18 |
| Contadores | 221.017,30 |
| Almacén, materiales y efectos | 34.252,80 |
| Materiales para instalaciones | 6.655,45 |
| | <hr/> |
| Herramientas y utensilios de talleres | 1.835.412,90 |
| | <hr/> |
| | 1.012,48 |
| | <hr/> |
| | Pesetas..... |
| | 4.215.279,10 |
| PASIVO | |
| Valor de 12.500 Acciones primera serie | 1.250.000,00 |
| Idem de 17.500 id., 2.ª id. | 850.000,00 |
| Idem de 5.000 id., preferentes A .. | 500.000,00 |
| Idem de 5.500 id., id., B. | 555.000,00 |
| | <hr/> |
| | 3.150.000,00 |
| Fondo de reserva | 2.310,23 |
| Idem de amortización | 2.310,33 |
| Acciones en fianza de la Junta directiva | 32.500,00 |
| Dividendos a pagar | 7.651,25 |
| Intereses de Acciones preferentes .. | 26.175,00 |
| Efectos a pagar | 84.177,60 |
| Acreedores por varios conceptos | 752.674,44 |
| | <hr/> |
| | 4.057.798,95 |
| Pérdidas y ganancias | 157.480,15 |
| | <hr/> |
| | Pesetas..... |
| | 4.215.279,10 |

Estado de las utilidades obtenidas durante el año y su distribución.

| | |
|--|------------|
| Utilidades obtenidas | 157.480,15 |
| Distribución: | |
| Fondo de reserva | 3.149,60 |
| Idem de amortización | 3.149,60 |
| Impuesto de utilidades | 11.696,26 |
| A resultados de Balances 1917 y 1918 | 139.484,69 |
| | <hr/> |
| | 157.480,15 |
| | <hr/> |
| | 157.480,15 |

Cádiz, 31 de Diciembre de 1921.—El Tesorero, José de Aramburu. — El Contador, Diego de Ispisua.—Visto bueno, el Presidente, Juan A. de Aramburu.
X—860

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

Por los Banqueros Sres. González del Valle y Compañía que tienen su domicilio en la calle de Juan de Mena, número 3, se verificará en la forma acostumbrada el pago del cupón número 78 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, a razón de 6,25 pesetas por cupón, a deducir el 5,50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago comenzará el día 3 del actual, en las horas de diez a las catorce.

Madrid, 1.º de Abril de 1922.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Carrasco.
X—870

CANAL DE URUGEL

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 25 del corriente, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, Paseo de Gracia, 73, principal. Para poder concurrir a la sesión,

deberán depositarse, en rama, en la Secretaría de la Sociedad diez o más acciones, durante los días laborables, hasta el 17 del presente mes, de nueve a doce de la mañana.

Desde el día 17 al 24, ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de los Sres. Accionistas, con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local el día 26 de este mismo mes, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir vocales para la Junta de Gobierno, siendo indispensable para concurrir el depósito previo de diez o más obligaciones, en rama; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de Accionistas el día 2 de Mayo y la de obligacionistas el día 3 del propio mes, a las horas y

en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos desde el día 27 de los corrientes hasta el 1.º de Mayo próximo, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 1.º de Abril de 1922.—Por el Canal de Urgel: El Director, L. Ferrer.
X—858

COMPAGNIE FRANCO-ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Sociedad anónima marroquí con capital de 15.000.000 de francos.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tánger a Fez a la Junta general

Ordinaria que se celebrará el sábado 6 de Mayo de 1922, a las cinco de la tarde, en las oficinas de su representación en Madrid, calle de Serrano, número 25 duplicado.

El Secretario general, Gastón Lacoín, X—861

FABRICA DE MIERES (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 27 del corriente mes de Abril, a las diez de la mañana y en el domicilio social.

Para formar parte de esta Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el artículo 14 de los referidos Estatutos.

El orden del día será el siguiente: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1921.

Nombramiento de Consejeros que sustituyan a los que por turno corresponde cesar.

Mieres, La Fábrica, 1.º de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez Fernández. X—863

ALTOS HORNOS DE VIZOYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las facultades que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta, el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1921, tratándose además de los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarla y confiar la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para ejercer este derecho será necesario depositar las acciones o sus correspondientes resguardos de depósito antes del día 17 del actual, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (Berástegui, 4, primero), o en las del Comité de Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, canjeándose al terminar ésta, por las acciones depositadas.

A partir del citado día 17 los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia, tendrán a su disposición en las oficinas de Baracaldo los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos de nueve a once de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Bilbao, 3 de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—873

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

| Hors. | Barómetro en m. y a6º | Temperatura en Cº | Humedad relativa. 6/6 | VIENTO | | Lluvia en mm. | Estado del cielo. | NOTAS |
|-------|-----------------------|-------------------|-----------------------|------------|-----------------|---------------|-------------------|---|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 3 | | | |
| 1 | 705,5 | 7,6 | 94 | W..... | 0=Calm. | | Despejado. | Temperatura máxima a la sombra... 14,9 |
| 7 | 705,7 | 6,1 | 99 | W..... | 0=Idem..... | | Niebla. | Idem mínima a la idem..... 5,7 |
| 13 | 705,3 | 13,7 | 68 | SW..... | 2=Algo flojo. | | Nublado. | Idem mínima junto al suelo..... 3,0 |
| 18 | 704,6 | 11,6 | 63 | SW.... | 1=Ventolina. | | Despejado. | Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 246 |

Sucrores de Rivas de Utrera (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. 1-375.